



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Oficio No. 001-IMP-CBDMQ-002-2020

Quito, DM., 31 de agosto de 2020

Señores

MSA de México S.A. de C.V.

Querétaro – México

De nuestras consideraciones:

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020, procedieron con la apertura y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA”, donde se verificó la existencia de errores de forma, los mismos que pueden ser convalidados, al amparo de lo establecido en el numeral 2.2 Procedimiento a seguir, literal C. de la Sección II “Condiciones Generales y Particulares”, del Pliego en la parte pertinente a la Etapa de Convalidación de Errores.

La Miembros de la Comisión Técnica al revisar su oferta determinaron, los siguientes puntos a convalidar:

CONVALIDACIÓN No. 1

En el FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, constante en su oferta física, presentada el 24 de agosto de 2020, en la página 12, se indica como patrimonio el valor de USD 3'889.709,00 (tres millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos nueve, con 00/100), dólares de los Estados Unidos de América; cabe indicar, que se presentan los estados financieros en pesos mexicanos, con corte a diciembre de 2018 y diciembre de 2019 y la respectiva conversión, la información correspondiente a los Estados Financieros se encuentra constante en las páginas desde la 144 a la 193; sin embargo, con el objeto de aclarar el cálculo del patrimonio constante en la página 12, y de conformidad a lo previsto en el literal C4), numeral 2.2 Procedimiento a seguir, de la Sección II “Condiciones Generales y Particulares”, establecida en el Pliego, se requiere:

REQUERIMIENTO DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES No.1

Sírvase aclarar cómo ha sido obtenido el cálculo del patrimonio por el valor de USD 3'889.709,00 (tres millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos nueve, con 00/100), dólares de los Estados Unidos de América, conforme la información proporcionada en su oferta.

CONVALIDACIÓN No. 2

La CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA”, constante en su oferta física, denominada “Acta Constitutiva”, presentada el 24 de agosto de 2020, en las páginas desde la 223 a la 267, se evidencia que el documento no se encuentra completo, de conformidad a lo previsto



— www.bomberosquito.gob.ec —





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

en el literal C4), numeral 2.2 Procedimiento a seguir, de la Sección II “Condiciones Generales y Particulares”, establecida en el Pliego, se solicita:

REQUERIMIENTO DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES No. 2

Sírvase adjuntar nuevamente, el documento completo correspondiente al Acta Constitutiva con el objeto de precisar información de su Representada.

CONVALIDACIÓN No. 3

Conforme al requisito mínimo solicitado en el Pliego referente al “**Centro de Soporte Técnico**”, de acuerdo a su oferta física, presentada el 24 de agosto de 2020, en la página 15, su representada garantiza el servicio post venta y la provisión de los repuestos de los equipos SCBA, en el Ecuador, mediante una carta en la cual designa a la empresa FRANKIMPORT CÍA. LTDA., con RUC 1792024846001, sin embargo, no se evidencia la aceptación del proveedor en el Ecuador, con la finalidad de garantizar una buena ejecución contractual, y de conformidad a lo previsto en el literal C4), numeral 2.2 Procedimiento a seguir, de la Sección II “Condiciones Generales y Particulares”, establecida en el Pliego, se requiere:

REQUERIMIENTO DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES No. 3

Ampliar la carta referente al Centro de Soporte Técnico, con la aceptación del proveedor en el Ecuador, con la finalidad de garantizar una buena ejecución contractual.

Bro. 4. Hugo Fernando Carrera Toasa
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Bro. 4. Mercedes Gricela Esquivel Uribe
**DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**

Bro. 3. Andres David Pichucho Pullas
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE
CONTRATACIÓN**



— www.bomberosquito.gob.ec —